

CONSTANCIA SECRETARIAL

La sentencia que decretó la restitución del bien quedó en firme y se expidió el comisorio para su entrega.

Manizales, 6 de mayo de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. entidad que absorbe a la sociedad LEASING BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA	XIMENA SALAZAR HOYOS
RADICADO	17001-31-03-006-2021-00029-00

Agotado el objeto de este proceso que era disponer la restitución del bien dado en tenencia, se ordena el ARCHIVO.

Se deja constancia que solo queda pendiente el diligenciamiento del despacho comisorio de entrega del bien.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d69f907f5f4aec7b63ec10218b41f28f969108931c03d5e8bc7ade01c8
29c46b**

Documento generado en 06/05/2021 03:30:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**